

SESIONES ORDINARIAS del 1º de JUNIO AL 30 de JULIO de 2024  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 048

FECHA	:	Julio 30 de 2024
HORA	:	9:25 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, Presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor presidente, abre la sesión, y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN del DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo.
3. Espacio a Representantes comunidad Adulto Mayor del Municipio de Mocoa, Joaquín Oscar Otaya Chaves, Aura Imelda Arcos Vallejo y Julio Cesar Enríquez Chaves.
4. Desarrollo proposición No. 015 junio 11 de 2024. Referencia: Citación Gerente de EMEVASI.
5. Proposiciones y varios.
6. Clausura de sesiones Ordinarias.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 9 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 9 diputados se verifica cuórum reglamentario. en el transcurso ingresan los diputados Jorge Arredondo y Mauro Sánchez.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Espacio Representantes comunidad Adulto Mayor del Municipio de Mocoa, Joaquín Oscar Otaya Chaves, Aura Imelda Arcos Vallejo y Julio Cesar Enríquez Chaves.

El señor Joaquín Oscar Otaya Chaves, representante del adulto mayor, en su intervención hace referencia a algunas situaciones particulares que afectan a esta población del municipio de Mocoa, entre ellas la falta de respuesta con respecto a la estampilla del adulto mayor por parte de la administración departamental. Los inconvenientes que han tenido con la celebración del adulto mayor que se realiza cada año. Retención en la alcaldía del Kit de recreación y deporte. Informa detalladamente actividades del contrato, por 5 meses, para atención del adulto mayor del año anterior que considera detrimento público, porque según él no se cumplieron todas las actividades a cabalidad. Construcción del centro día cerca al terminal. inconformidad con el enlace del adulto mayor que tiene la alcaldía. Deja copia del contrato mencionado y solicita que la gobernación y la alcaldía apoyen el programa del adulto mayor de Mocoa que ya se está en agosto y aún no ha iniciado.

El presidente informa que se enviará esta información a la secretaria de desarrollo social.

4. Desarrollo proposición No. 015 junio 11 de 2024. Referencia: Citación Gerente de EMEVASI.

Anuncia la secretaria del ingreso del diputado Jorge Arredondo.

El presidente da la bienvenida, presenta un saludo y cede la palabra a los citantes.

El diputado John Molina agradece la presencia después de tanta insistencia a la gerente de EMEVASI y expresa su desconcierto debido a que no ha sido enviada toda la información financiera solicitada, amparados en la ley 1755 de la reserva y protección de datos y en que no es sujeta de control político por su carácter. Sin embargo, el capital accionario público corresponde a un 97.7% y según concepto de la función pública fundamentado en la sentencia número C-736 de sept 19 de 2007, se concluye que las empresas mixtas de servicios públicos si forman parte de la rama ejecutiva del poder público en su condición de entidades descentralizadas y por lo tanto si es sujeto de control político. Expresa sus preocupaciones y menciona los 4 factores por los cuales una empresa puede generar pérdidas y sanciones. Remiten un link para la información de los contratos solicitados. Por lo expuesto considera que no hay condiciones para generar un debate. Solicita a la directiva poner en cintura a esta empresa, quienes tendrán que venir a rendir informe según lo solicitado.

El diputado Wilder Castañeda da también una claridad referente al tema del control político a la empresa y EMEVASI con base en la Sentencia ya mencionada y la consulta a tres abogados de la confederación nacional de diputados y la ley 2200 de 2022, están en la obligación de dar toda la información solicitada y con el debido tiempo, según el reglamento interno y el paso a seguir si no la allegan.

El diputado Jorge Arredondo manifiesta que es de su interés la información que fue allegada en la respuesta y por lo tanto propone que se le dé continuidad a la intervención de EMEVASI.

Con el fin de escuchar a las dos partes el señor presidente expresa que continúa la intervención la señora gerente de la empresa de energía.

Se registra el ingreso del diputado Mauro Sánchez al recinto quien dirige un saludo y presenta sus disculpas por el retraso.

Interviene la doctora Yuley Nayibe Rodríguez Tobón, gerente de la empresa de energía del alto Putumayo, quien explica la confusión que se presentó antes de asistir a esta citación. Solicita a los diputados apoyo para la empresa tal como manda la ley 142. Manifiesta que se ha preparado un informe detallado con relación a comercialización, distribución, estados financieros, e informe del avance del proyecto del parque solar en el municipio de Puerto Leguízamo por el director de la obra. Destaca algunos aspectos relacionados con la actividad de comercialización de energía, la dirección de la empresa, el accionario mayoritario, régimen jurídico especial, según el cual que no se comporta como empresa pública. Que no está obligada a rendir cuentas de control político porque no tienen el carácter de funcionarios públicos. Si la obligación de presentar informes sobre la prestación del servicio más no financieros y de comercialización, ni sobre su actividad productiva, respecto de la cual se encuentra protegida para divulgación pública. Explica que la información financiera solicitada puede generar una desventaja a la empresa con otras empresas del mercado. Finaliza exponiendo las normas que amparan la reserva y confidencialidad de la información comercial y financiera de la empresa.

Participa el doctor Raúl Luna, revisor fiscal de la empresa, quien amparado en la confidencialidad de la información comercial y financiera expresa que de los 53 puntos del cuestionario 30 se pueden explicar y responder y 23 puntos tienen el grado de reserva.

El diputado John Molina nuevamente insiste en que no hay condiciones para continuar el debate dado que la información no entrega los datos suficientes para evaluar y examinar lo que se quiere en temas de cartera y esquema de calidad.

El presidente somete a consideración y votación la solicitud de si o no continuar con la sesión de control político.

Para que continúe la sesión votan por mayoría.

En su intervención al diputado Wilder Castañeda recuerda como la Corporación ha apoyado a esta empresa apoyando aprobando ordenanzas a su favor y reitera también que no se debe continuar con la sesión por falta de información.

Se continúa con el desarrollo del debate de control político y a través de una presentación se da respuesta al cuestionario enviado de los puntos que tienen y no reserva.

El ingeniero da respuesta de las preguntas sobre comercialización desde la uno hasta la 12.

El doctor Germán Montenegro de la auditoría externa da respuesta a la pregunta número 13, quién concluye que en su concepto no existe riesgo que pueda poner en amenaza a la empresa.

El ingeniero da respuesta de las preguntas desde la 14 a la 21.

Sobre el área de distribución da respuesta a las preguntas el ingeniero José Luis Benavides.

El contador Mario Burbano da respuesta a las preguntas sobre los estados financieros con una pérdida a 31 de marzo de 159 millones de pesos.

La doctora Jenni Calvache tesorera de la empresa, da respuesta a la pregunta número 2 sobre apalancamiento con entidades financieras año 2024, hasta la No. 9.

El financiero, da respuesta a las preguntas de la 10 a la 11

A las preguntas Nos. 12, 13, 14, 15 da respuesta el contador Mario Burbano,

Interviene el ingeniero Ever Campos, estructurador del proyecto del parque solar en Puerto Leguizamo, y actual contratista de esta obra quién presenta la información solicitada al respecto, según la cual el avance de obra está cerca al 90%, se entrega en el mes de agosto, pero hasta el momento no se ha definido sobre quién será el encargado de la sostenibilidad del proyecto.

Interviene el doctor Jesús Alberto Peña, asesor externo jurídico de la empresa de energía, quien con base en la ley 142 explica la naturaleza jurídica de la empresa y la competencia de la asamblea para el control político.

#### **Intervención de los diputados:**

Participa el diputado Diego Zambrano quien hace referencia a la pérdida de los 159 millones hasta 31 de marzo y su desacuerdo de que el departamento entregue la responsabilidad de la ejecución de recursos como el caso del parque solar y en Puerto Asís la construcción del pavimento de la carrera 21 y el ecoparque, con los cuales se ha evadido el pago de estampillas a la gobernación.

La diputada Karina Ramírez expresa su preocupación por la terminación del parque solar en Leguízamo que en reunión anterior se había manifestado era en el mes de abril. Pregunta cómo se plantea solucionar la barra de conexiones, sin la cual no podría entrar en funcionamiento este proyecto.

El ingeniero Ever explica técnicamente por qué no hace falta este barraje. Informa que se harán pruebas y que de ese modo quedará instalado con una capacidad de 7 megas con cinco plantas, se entregará en agosto, a pesar de que el contrato va hasta noviembre, porque se hará un acompañamiento por ser este un sistema híbrido.

Pregunta la diputada Karina Ramírez si el hecho de que el proyecto lleve 4 años afecta la garantía de los paneles.

Responde el ingeniero Ever que los equipos se entregarán con todas las pruebas y el mantenimiento necesario.

Finalmente, la diputada Karina solicita acompañar la prueba que harán de operación del parque solar.

El diputado Jorge Arredondo aclara cuál es el propósito del control político como una responsabilidad de los diputados para que las obras realmente beneficien a la comunidad. Solicita que la información de los contratos se allegue en medio físico o digital y no a través de un link, por los inconvenientes que pueden generarse en el momento de la consulta. Y expresa su preocupación como la empresa de Leguízamo Empuleg va a asumir esta responsabilidad del parque solar. Espera que se programe una audiencia de control político en Leguízamo sobre este tema.

El diputado Yaris Bastidas expresa su preocupación sobre la garantía, el sostenimiento del proyecto en funcionamiento. Resalta esta empresa como patrimonio de los putumayenses.

El diputado John Molina reitera y expresa su inconformidad porque no se entregó toda la información solicitada hace más de un mes, con los argumentos que se exponen, y lo deja sin datos para poder hacer comparaciones y evaluar si están cumpliendo con los indicadores SAIDI y SAIFI y las metas, y explica por qué no fue el fenómeno del niño el que trajo repercusiones de pérdidas financieras a la empresa. Considera hay improvisación, y se ocultan información. Insistirá en que se entregue información sobre los recursos públicos del Departamento. Pregunta al contratista del Proyecto, cuándo entra en funcionamiento el parque solar. cuál es el costo kilovatio proyectado. Cuáles son las alternativas que se pueden plantear y que finalmente llevaron a considerar este parque la mejor alternativa. Como formulador por qué se le olvidó incluir la barra colectora y si ya la contrataron o no.

El ingeniero Ever explica cuál es la función del contratista, de EMPULEG y de la empresa de energía de Nariño que está prestando en este momento el servicio de energía. También da una explicación técnica sobre la pregunta de la barra colectora y afirma que no requiere barraje en media tensión. Expone el tema de las electrobarras que ya están listas. Informa que de la generación Total cercana a millón de kw hora/mes el proyecto entrega 320,000 km, aproximadamente el 32%, lo que muestran los formuladores.

Reitera su pregunta el diputado John Molina por el costo del kilovatio, conocer un paralelo en las emisiones de gas en el actual sistema y cómo se reduce con el que proponen. Si evaluaron otra alternativa como una PCH por la riqueza en agua que tiene el Putumayo.

Se da respuesta, pero sin encender el micrófono.

Responde el ingeniero Ever que le enviará el dato con respecto a las emisiones de gas.

Concluye el presidente el propósito de este control político es procurar que todas las obras se terminen a satisfacción y presten un servicio. Para las 33 preguntas sin respuesta, habrá otras instancias o formas para obtenerla.

Informa que estarán en Puerto Caicedo en audiencia pública sobre el tema del relleno sanitario y que ya estuvieron en Puerto Asís haciendo control a dos obras, la de pavimento y el ecoparque y la construcción y puesta en marcha de la universidad de la Amazonía.

Hace una aclaración el revisor fiscal que la información financiera entregada a 31 de marzo difiere de la información con corte a 30 de junio, que registra utilidades por 106 millones de pesos.

Da respuesta la gerente de EMEVASI sobre el tema del parque solar que ya fue abordado por el contratista. El tema de cartera. Invita a todos los diputados a acompañar la realización de las pruebas del parque. Enviará impresa la información de los contratos. Los equipos tienen pólizas actualizadas. La obligación de entregar información es una apreciación subjetiva y explica por qué. Se refiere a la compra de energía en bolsa. Que se ha entregado información a la junta directiva sin improvisación ni ocultamiento. Insiste en la confusión que hubo con la fecha de citación.

La diputada Karina Ramírez requiere claridad en el avance físico que se dice es del 90% pero que en el informe escrito está en el 71,2%.

Explica la gerente Nayibe, que es debido a que allí hacía falta la instalación de unos equipos que ya se hizo.

Diputado John Molina expone sus razones por que considera que hubo una falta de respeto, no solo a la asamblea sino a la opinión pública, por parte de EMEVASI con relación a la asistencia y a la entrega de información sobre el cuestionario enviado.

El diputado Diego Zambrano recuerda dar respuesta sobre el pago de 5% de estampilla.

Expone el diputado Wilder Castañeda sobre la facultad de interpretación que le da a los diputados la ley 2200 e informa sobre un oficio de consulta que hizo la empresa a la función pública, según la cual concluye que pertenecen al sector descentralizado de la rama ejecutiva, por lo tanto, si son sujeto de control político.

El presidente agradece la asistencia de los citados e informa que se estará pendiente del accionar de esta empresa y de la información que se pueda requerir.

5. Propositiones y varios. se da lectura a la proposición número 21 de reconocimiento Al doctor Ángel Eduardo Pérez contralor departamental, firmada por Los diputados William Botina, Nolver Figueroa, Mauro Sánchez, Karina Ramírez, Yaris Bastidas, Diego Figueroa, Jorge Arredondo,

Sometida a consideración por el señor presidente está proposición número 21 no se presentan observaciones, cerrada la discusión se somete a votación, se aprueba por los diputados: William Botina, Nolver Figueroa, Mauro Sánchez, Karina Ramírez, Yaris Bastidas, Diego Figueroa, Jorge Arredondo, John Molina, Edwin Iván Narváez y Wilder Castañeda.

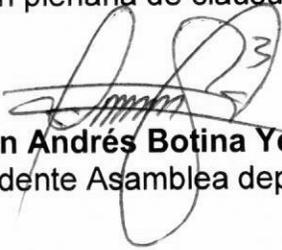
El diputado Wilder Castañeda recuerda que fue aprobada una proposición, que está pendiente de su cumplimiento sobre la cual debió aplazarse la presencia, pero no la respuesta al cuestionario y solicita que en las sesiones extraordinarias del mes de agosto se programe esta audiencia en Puerto Caicedo.

En el punto de varios solicita unos minutos la secretaría general con el fin de mencionar algunos aspectos de orden laboral que no contempla el reglamento interno como es la presentación de un informe mensual para pago de salario, ya que este exige un solo informe anual y solicitarles a los diputados que expresen su inconformidad, si la tienen, frente al desempeño de las funciones del personal administrativo con el ánimo de mejorar el rendimiento y la armonía.

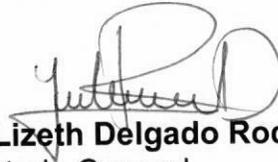
Solicita el diputado Diego Figueroa se haga este ejercicio después de terminada la sesión plenaria dado que es una cuestión interna que se debe abordar fuera de sesión.

El diputado Wilder Castañeda manifiesta que en sus cuatro años anteriores como diputado observó un buen desempeño laboral de cada uno de los administrativos de la corporación cuya experiencia es entre 5 y 30 años de trabajo.

6.Clausura de sesiones Ordinarias. El señor presidente agradece y da por terminada la sesión plenaria de clausura.



**Wilian Andrés Botina Yela**  
Presidente Asamblea departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General